CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MIRANDA CUBA SAUL
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2020-027
RUC:	10100877371
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / YAQUERANA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 106-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	03/12/2020 - 02/12/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	433.06
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	27/11/2021
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00392-2021-OSINFOR/08.2.2
Volumen de la Alerta:	432.931

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00232-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2021, Término: 20/11/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00433-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00353-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	5.331U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aniba muca \| Anis moena*		82.472	82.461	82.461	100%	100%
2	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		242.112	242.018	242.018	100%	100%
3	*Iryanthera laevis \| Cumala*		108.477	108.452	108.452	100%	100%

Fuente: Resolución N° 00353-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/11/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:22:33

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.